

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicada en la Avenida Hidalgo número 400, a las 16:00 horas del día 07 de noviembre del 2015, en el Salón Anexo a Cabildo y previo citatorio girado a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, suscrito por el Presidente de dicha comisión, en los términos del artículo 40 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se dieron cita los integrantes de la misma con la finalidad de desahogar la tercera sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de conformidad al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación de la modificación al dictamen que resuelve la iniciativa con número de turno 170/15.
4. Asuntos varios.
5. Clausura.

Se desahoga el punto 01 del orden del día: Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Buenas tardes compañeros, agradezco su presencia y para dar inicio a la tercera sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, solicito a la Secretario Técnico nombre lista de asistencia y verifique la existencia de quórum legal de las Comisiones participantes.

Secretario Técnico Isabel Viridiana de la Torre Guzmán: Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz, PRESENTE; Sindico Anna Bárbara Casillas García, PRESENTE; Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, PRESENTE; Regidor Juan Carlos Márquez Rosas, PRESENTE; Regidora María Teresa Corona Marseille, PRESENTE; Regidor Alfonso Petersen Farah, PRESENTE; Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido, PRESENTE; Regidor Ricardo Villanueva Lomelí, PRESENTE; Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández, PRESENTE; Regidora María Leticia Chávez Pérez, PRESENTE; Regidor José Manuel Romo Farra,

PRESENTE; Regidora Ximena Ruíz Uribe, **AUSENTE**; Regidor Bernardo Macklis Petrini, **PRESENTE**; Regidor Sergio Otal Lobo, **PRESENTE**:

Declaramos que se encuentra el total de Integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia y la mayoría de las comisiones Coadyuvantes.

El Regidor Sergio Javier Otal lobo, se encuentran presente con derecho a voz de conformidad con el artículo 37 del Reglamento del Ayuntamiento.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Gracias Secretario, verificada la existencia de Regidores se declara que existe quórum legal de todas las comisiones participantes por lo que se da por desahogado el **primer punto** del orden del día.

Se desahoga el punto 02 del orden del día: Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: En desahogo del **segundo punto**, pongo a su consideración la aprobación del orden del día referido en la convocatoria, por lo que les pregunto si es de aprobarse manifestarlo de manera económica, levantando la mano **APROBADO**.

Se desahoga el punto 03 del orden del día: Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: En desahogo del **tercer punto** del orden del día, propongo la siguiente dinámica para la presentación de modificaciones, en la cual la Secretario Técnico dará lectura a cada una de las modificaciones que se hicieron en la mesas de trabajo con los asesores y los regidores respectivos, explicando por orden la prelación de los artículos que se proponen modificar y una vez votada la misma se realizará el documento de propuesta de modificación que se elevará al pleno de este Ayuntamiento, por lo cual pregunto en votación económica si están de acuerdo a éste procedimiento, quién esté favor lo realice manifestando levantando la mano.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí: Es que yo insistiría Presidente que no modificáramos el dictamen.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: No, no es una modificación, la propuesta es en el sentido de generar una lectura de las modificaciones propuestas que serán una vez aprobadas, propuestas al pleno del Ayuntamiento para que se modifiquen y se voten.

Regidor Juan Carlos Márquez Rosas: Estás de acuerdo, ¿no?

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí: ¡Sí! así sí.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Quienes estén a favor, pregunto en votación económica lo hagan manifestando levantando la mano. Bueno vamos a iniciar la lectura con la independencia de que todos tenemos una

copia de las modificaciones por lo que solicito al Secretario Técnico, inicie la lectura de las propuestas y la dinámica será irnos, propuesta por propuesta someterla a consideración e ir la avanzando.

Secretario Técnico Isabel Viridiana de la Torre Guzmán: Propuesta por parte del Regidor Alfonso Petersen al artículo 100 Bis, que dice: En el comercio de espacios abiertos se podrá comerciar con todo tipo de mercancía con excepción de: la fracción XI habla de productos manufacturados de importación; la propuesta es: Eliminar ésta fracción.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Quienes esten a favor de la propuesta que se realiza para la modificación del reglamento en artículo 100 Bis, manifestarlo de manera económica levantando la mano, si alguien desea hacer uso de la voz respecto a ese tema también, está abierto, si no, ¿nadie quiere hacer uso de la voz respecto a ese tema? Lo votamos quienes estén a favor maniésteno de manera económica levantando la mano, a favor.

Secretario Técnico Isabel Viridiana de la Torre Guzmán: Propuesta del Regidor Alfonso Petersen, al artículo 110 Septies: A la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, únicamente los residentes del municipio previa acreditación de residencia a través del certificado que emite la Secretaría General del Ayuntamiento, podrán obtener el permiso para llevar a cabo el comercio itinerante, móvil y semifijo en espacios abiertos, con las restricciones y sujeto a lo siguiente: La propuesta es: Añadir una fracción, la fracción VIII para que quede así.

Fracción VIII: Se prohíbe la comercialización de productos industrializados entendiéndose por éstos cualquiera que se altere artificialmente para su conservación y es enlatado, envasado o empacado previamente para su venta

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Si alguien desea hacer uso de la voz respecto a la propuesta que se realiza, está abierto; no habiendo quien hace uso de la voz propongo en votación económica quienes estén a favor de la siguiente propuesta manifestarlo levantando la mano.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Nada más para antes yo quería, es que traigo una propuesta que me hicieron unos comerciantes para ver artículo por artículo y tener una conciliación, estuvieron conmigo, no sé cuál día, son los que se ponen en las noches con los telescopios, entonces no es gran uso y se ponen en espacios dónde ustedes digan, se ponen viernes, sábado y domingo, la propuesta sería una fracción 16 que podría ser en el artículo 110 Quinquies: Renta de instrumentos científicos y educativos y luego incorporarle al artículo 110 Septies, Zona de Intervención de Espacios Públicos después de las: Con excepción de la fracción XV, Sí porque si los limitamos a las cinco de la tarde pues no, ¿un telescopio?

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Si perdón Regidor ¿me podrías repetir la propuesta en sí?

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: La propuesta sería si le damos el 110 Quinquies, ya ves que viene todo el catálogo, presentar una fracción XVI, que diga: Renta de instrumentación científica y educativa; y en el 110 Septies, incorporar que dice: Fracción II: Las personas que ejerzan el comercio itinerante o móvil bajo ninguna circunstancia podrán permanecer con sus productos mobiliarios e insumos en los lugares designados o cualquier otro de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, después de las diecisiete horas, yo le pondría con excepción de lo que establece el 110 Quinquies, para aquellos que sí se puedan poner después de las cinco de la tarde, porque ellos cuando ven las estrellas pues es en la noche.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Tiene el uso de la voz, Regidor Alfonso Petersen.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Presidente, me parece una observación muy interesante después, porque antes de las cinco de la tarde no se puede ver nada con un telescópico, sin embargo parece que tenemos que ser muy cuidadosos con la reversión que le vamos a dar ante la posibilidad de que otro tipo de proveedores de servicios que requieren menos luz puedan utilizar ésta opción para comercializar cómo el cine, el cine móvil, entonces yo creo que si valdría mucho la pena revisar muy bien, más bien ver algún artículo para que se pueda promover todo lo que tenga que ver con actividades científico educativas, culturales bajo cierto criterio de comisiones a lo mejor previo a lo que la comisión dictamine, pero creo que sí es muy importante que vigilemos muy bien para no dar una reacción imprecisa para un estudio, pero tampoco abrir una puerta que en un momento determinado no podamos controlar con este criterio.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Muchas gracias Regidor Petersen.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Incluso podría ser que me den la oportunidad de aquí al lunes y hago la propuesta ya en lo particular ahí en el pleno y ahí las votamos, pongo a su consideración antes con la opción con la redacción que dice el Doctor y si alguien también nos ayuda a la redacción, la idea es ayudar a lo que tradicionalmente se pone en el centro que todos hemos visto y ellos se ponen prácticamente después de las seis, siete de la tarde a los telescopios.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Queda registrada la moción y yo propongo salvo mejor opinión de ustedes, que sea en ese sentido que se presente en el pleno para generar el enriquecimiento de lo que es la redacción y vincularlo con la Comisión Dictaminadora; por lo que volvemos al tema de la propuesta del Regidor Alfonso Petersen, en el sentido de que se prohíba la comercialización de los productos industrializados entendiéndose por éstos cualquiera que se altere artificialmente para su conservación es enlatado y empacado previamente para su venta; respecto a este tema tenemos quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano de manera económica, **A FAVOR.**

Secretario Técnico Isabel Viridiana de la Torre Guzmán: La siguiente propuesta nos la hizo el Regidor Juan Carlos Márquez, en la sesión pasada, nada más para darle lectura y que quede asentado que ya está dentro del dictamen.

El artículo 110 Quinquies: Dentro de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, se permitirá en los espacios abiertos el comercio semifijo, móvil e itinerante siempre y cuando se cumpla con los lineamientos previstos en el artículo 110 Septies y se comercialicen exclusivamente los siguientes productos o servicios:

Fracción V.- Venta de bebidas preparadas sin alcohol, típicas o tradicionales: Café, jugos de frutas naturales, tejuino, atole, champurrado, aguas frescas, agua de coco, canela, té es la propuesta del Regidor Juan Carlos Márquez añadir éste producto, previamente preparados y servidos para su venta individual.

Artículo 110 Septies: En la Zona de Intervención Especial Centro Histórico únicamente los residentes del municipio previa acreditación de certificado que emite la Secretaría General del Ayuntamiento, podrán obtener permiso para llevar a cabo el comercio itinerante, móvil y semifijo en espacios abiertos

Fracción I.- El solicitante deberá ser persona física y comprobar que la actividad que pretende desarrollar sea su única fuente de ingresos y los demás requisitos establecidos en las disposiciones administrativas aprobadas por el Ayuntamiento, es la propuesta del Regidor Juan Carlos Márquez, que también ya se integró en el cuerpo del dictamen ya está establecida.

Fracción II y III, queda igual; modificando la Fracción IV del mismo artículo.

Queda estrictamente prohibida la venta de productos o servicios en Plaza Guadalajara, excepto la zona comercial, Plaza de Armas, Rotonda de los Jaliscienses Ilustres, Plaza de la Liberación, área circundante al Teatro Degollado, Explanada frente al Hospicio Cabañas, puentes peatonales y banquetas.

La propuesta por parte del Regidor Marco Valerio, es que quede de la siguiente forma.

Fracción IV.- Queda estrictamente prohibido la venta de productos y servicios en Plaza Guadalajara, excepto la zona comercial, Plaza de Armas, Rotonda de los Jaliscienses Ilustres, Plaza de la Liberación, área circundante al Teatro Degollado, explanada frente al Hospicio Cabañas, Plaza Fundadores, Jardín San Francisco, Jardín Aránzazu, Plaza Santuario, zona de las nueve esquinas, Jardín del Carmen, Plaza Pablo Neruda y explanada San Juan de Dios y explanadas, puentes peatonales y banquetas.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Si alguien tiene una manifestación en ese sentido, puede hacer uso de la voz.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Gracias Presidente, bueno solamente hacer una aclaración, creo que de otra manera en el sentido muy claro de que si esta

prohibición es para los tres tipos de servicios los que estamos atriendo, llámese comercio semifijo, comercio móvil e itinerante, o si nada más es para los puestos semifijos, porque al final de camino lo que estamos de pie negando para un extracto para cualquier persona con un carrito, con un palito o con un puesto semifijo, pueda comercializar en este tipo de espacios, me parece que la planeación es clara un tema de imagen urbana, pero creo que quizá esto está delimitado para los semifijos y no tanto para los itinerantes o móviles, porque la verdad de las cosas es que, si no los dejamos a los itinerantes y móviles pasar por estos espacios, pues para mi es práctico que estamos sacando de todo lo que es el centro, o sea yo pensaría que ni siquiera tendría razón de ser que emitiéramos un análisis, sino que simplemente pongamos zona prohibida y se a cabo, entonces creo que ese concepto es más para semifijos propongo a su consideración lo que he mencionado.

Regidor Ricardo Villanueva Lomeli: Sí, en ese caso si tendríamos que proponer que es zona prohibida, para el concepto semifijos nada más, porque digo que eso es otra cosa que tampoco veo muy clara, la falta de comercio itinerante y eso nadie, no sé cómo se va a desarrollar pero efectivamente sí creo que entre más cuidadosos seamos, si no vamos a regresar a lo mismo, a las zonas prohibidas que sigan itinerantes caminando y de lo demás preguntar, lo único que estás proponiendo es ampliar las plazas.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí, la propuesta en específico es hacer una manifestación expresa a la prohibición respecto a espacios semifijos, yo pongo a consideración la propuesta que está prevista con el comentario que hace y la propuesta de mejoramiento del Regidor Alfonso Petersen, para efecto de poder establecer que queda prohibido el tema del semifijo.

Regidor Juan Carlos Márquez Rosas: Presidente, de todos modos ésta disposición entiendo yo, si estamos hablando que se prohíbe el comercio en el centro histórico, esto ya está establecido Presidente en el Reglamento para el Funcionamiento de Giros en el 98 Bis de las partes donde se prohíbe precisamente el comercio abierto en la zona, yo no sé si sea necesario poder retirarlo porque ya existe, Presidente.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Lo que pasa es que se creó un capítulo expreso para la Zona de Intervención, todos los artículos tienen que ver con la generalidad y un capítulo en específico con el tema de la zona de intervención, entonces para poder estar en forma más explícita en el capítulo de la Zona de Intervención, es por lo cual propongo expresamente se prohíba el tema de esos espacios; pero Tiene la voz la Regidora Teresa Corona.

Regidora María Teresa Corona Marseille: Marco que va a pasar con las personas que están aquí en el Santuario que se ponen en las noches con los buñuelos, las cañas y todo, sino los dejan estar alrededor del parque el Santuario, ¿qué van a hacer ellos? y el horario, porque ellos normalmente se ponen en la noche, desde que yo recuerdo funcionari en la noche y después de las diecinueve

horas y si no hay tampoco semifijos en esa zona, van a estar en la calle pues no les vamos a dar ninguna opción.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí Regidora, la propuesta es en el sentido de que debemos de entender que la regla inicial es la prohibición expresa y que éste capítulo lo que abre son excepciones a la negación o prohibición expresa o general que estamos dando el establecimiento de dónde de manera clara no habrá locales semifijos en ese sentido, yo quisiera abonar en el sentido que más tiene que ver con la recuperación del espacio público, que en la esencia de un tema de comercio que va en mi punto de vista, sí bien es cierto concatenado pero el objetivo esencial es la recuperación del espacio público bajo el esquema de ordenamiento, entonces si me lo permiten voy a reestructurar el tema de la propuesta, a ver si están de acuerdo, sería proponer que quedará estrictamente prohibida la venta de productos o servicios en los espacios semifijos en los siguiente espacios.

Regidora María Teresa Corona Marseille: Buscando nada más las calles para ver si alcanzamos salvar esas calles.

Regidor Ricardo Villanueva Lomeli: De todos modos no estaría mal que se quedara Marco si la plaza el Santuario no es una de las plazas que pudiera ser una de las que tenga espacios semifijos porque si el tema de los buñuelos, digo es un tema de una tradición de muchos años, digo quitarle los buñuelos al Santuario es complicar las cosas, digo revisar si verdaderamente quieren poner a ésta plaza como de las prohibidas y no es de las que se pueda considerar estos espacios semifijos para los buñuelos ordenados y todo, creo vale la pena revisar estos espacios.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Es que quedaría subsanado en la posibilidad de que se realizara la enajenación por medio de móviles, es decir no con semifijos pero con posibilidad a consideración de la comisión dictaminadora de móviles en esa zona bajo los giros de esquemas de panes artesanales.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Una pregunta la revisión muy específica cuando se discutió inicialmente era para evitar que hubieran anexados puestos a la Catedral o al Cabañas, etcétera y por supuesto respetar el primer cuadro y el segundo donde tenemos la mayor riqueza patrimonial que tiene que ver con las delimitaciones en plaza Guadalajara, en plaza de Armas y la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres, pero creo que dentro de las diferentes especificaciones que se pensó, se pensó sí liberar las plazas, pero a lo mejor con el fin de abrir otras plazas, entonces yo sugeriría ver la posibilidad de que se dejaran como estaba anteriormente con la finalidad que quede una zona muy específica como debida y dejar a la comisión dictaminadora que revise los otros espacios porque si no prácticamente será imposible reubicar a tanta gente, a través de una propuesta que lanzó el Presidente Municipal de ciento cuatro puestos de semifijos

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí les parece, la retiro, lo perfecciono y lo mismo que la otra en el pleno proponemos algo más específico que pueda solventar.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Yo le quiero proponer que más dejarlo aquí pensemos entonces yo creo que lo que podamos aquí avanzar en un espacio complementario va a ser muy bueno, para tratar de estar en la sesión del pleno donde esperamos seguramente va a ver muchas personas inconformes con la manifestación de este reglamento, pues se pueda presentar una situación mucho más complicada, y yo creo que no se modifique nada sin que quede claramente establecido que es el municipio base y ya se implementó, que pueda decir vamos protegiendo nuestros espacios patrimoniales para que cuando se quieran tomar una foto en Catedral, sin que tengan que salir los semifijos, el de los de los globos, sin que tenga que salir el de los tamales, sin que tengan que salir todo mundo.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Que les parece si podemos tener un salva guarda respecto a ésta propuesta de modificación conde en la parte final podamos tener, que queda expresamente prohibida la venta de productos en semifijos en éstas zonas y establecemos les describimos las zonas, las plazas y una coma después de banquetas y decir: Con excepción de los que la comisión dictaminadora apruebe, para dar una competencia para la valoración de la comisión dictaminadora.

Regidor Alfonso Petersen Farah: A mí me parece que es factible la Comisión Dictaminadora, una presión que nos van a quitar de encima, creo que el reglamento entre más claro, entre más específico mucho mejor, si va a ser más factible que a la Comisión Dictaminadora se le pasen las denuncias y demás.

Regidor Juan Carlos Márquez Rosas: Sí yo creo hay que ser muy cuidadosos Presidente, abrimos la puerta a actos discrecionales y también se abre la puerta pues a que exista una serie de sospechas por toda la calle algunos arreglos o corrupción, yo sí creo que tenemos que entrar lo más que se pueda a detalle ser claros, para efectos de que entre menos decisiones discrecionales pues es mejor, esa es la opinión que yo tengo.

Síndico Anna Bárbara Casillas García: Si se quitarán, es decir si se dejaran como estaban originalmente de todos modos la comisión dictaminadora es la que tendría que autorizar esos lugares y sería creo que más bien la presión más fuerte ahí, porque al no haber una previsión expresa empujarían los comerciantes para que los hubiera en esos lugares, de lo contrario si hay una prohibición expresa y sólo en casos excepcionales la comisión aprueba, creo que al contrario estamos quitando presión y discrecionalidad.

Regidor Ricardo Villanueva Lomeli: Yo creo que lo ideal es que se revisen los casos a particulares y lo que es prohibido, está prohibido, o sea pero ahí si tienen que ver con, yo insisto si tuviéramos un estudio claro de la visión que se tiene de cada espacio, de cómo se piensa reactivar el comercio, pues podríamos tomar

este tipo de situaciones si el Santuario lo prohibimos o no lo prohibimos, o sea yo sí creo que si el abrir la puerta a que la comisión pudiera dar permisos, seguir dejando en un reglamento la prohibición pero con una puerita abierta, no, tenemos que tener claridad que es lo que queremos en nuestra ciudad, o sea y yo por eso digo que podemos a partir de un análisis más minucioso, o sea los buñuelos del Santuario se podían pasar a la placita de enfrente en espacio semifijo, me parece que sí, pero eso no lo puedo ver yo, ahí la visión es de quien necesita trabajar esto, nosotros no tenemos la parte reglamentaria de esta iniciativa que deben haber estado trabajando mucha gente, yo pido en este caso se revise en concreto la plaza del santuario y los espacios públicos en particulares y lo que se quiera prohibir queda prohibido, o sea efectivamente donde digo si tuviéramos que alguien meta un planitos dónde están, pues dices si ya lo podemos discernir, pues mejor Marco es aquí chéquenlo con el equipo que si tiene los planitos y los mapas para ver que han pensado de este tipo de casos y ojalá y cómo estos estén pensando muchos porque efectivamente el comercio ambulante no todo es malo, o sea como decían ahorita hay mucha gente que va a la torta también antojada, por el buñuelo o sea y es un círculo que se retroalimenta, tu diles a los establecidos ¿si quieren que se vayan los buñuelos? te aseguro que no, o sea es una retroalimentación de mercado que deberíamos de regular esto a partir también de esa realidad que hay, valoren el caso del Santuario en específico, pero no abramos puertitas discrecionales espero quede muy claro todo esto.

Regidor Juan Carlos Márquez Rosas: Yo coincido, me parece que debemos ser muy cuidadosos Presidente, no solamente en el tema, hablando de los buñuelos, me parece que yo coincido en que en muchas ocasiones lo típico del barrio del Santuario, implica que las familias inclusive van a una y otra cosa, hay quien va y cena y de postre va a los buñuelos; y hay que ser cuidadosos porque no solamente podríamos romper con la tradición que existe en el barrio del Santuario, sino que también podemos romper con un espacio de convivencia de las familias hay que ser muy cuidadosos, a menos de la problemática jurídica que vamos a tener con todas aquellas personas que se dedican a eso y que tienen permisos de hace 30, 40 o 50 años Presidente, que no solamente la decisión nos mete en un problema jurídico, sino que también repito puede trastocar la convivencia, puede afectar también la propia imagen del barrio del Santuario, que honestamente sí ha sido cuidada por muchos y muchos gobiernos y repito hay que dejar a los comerciantes o la gente que se dedica a esto, pues que ya tiene un permiso por muchos años y vamos respetando la parte tradicional de Guadalejara, es cuánto.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Yo quisiera hacer un comentario obviamente no verlo de forma aislada; tiene que ver con la idea de que la regla general es la prohibición, también tiene que ver con que en un transitorio estamos proponiendo con esto se deroguen y se inhabiliten, se dejen sin efecto, permisos, decretos, en toda esta zona de intervención, lo que de alguna u otra manera quisiera solventar respecto al tema del Santuario, entiendo el tema de la costumbre, yo creo que en el tema de los buñuelos es solventable con el tema del móvil, que habrá reglas en su momento para la Comisión Dictaminadora, si así el

dictamen técnico lo permite, habrá un estudio de carga que será valorado es decir, aquí se soportan en este espacio uno, dos o ninguno, si me lo permiten, nada más quisiera, no es con el ánimo de ser o de oídos sordos, si no al contrario me parece que tiene un sentido de que expresamente vale la pena tener una prohibición para que no existan en un futuro tentaciones respecto al otorgamiento de cualquier tipo de permisos en estos espacios y que no existan expresamente, entonces para efecto de solventarla con claridad, yo propondría hacer la declaratoria de puestos semifijos, aumentando el puestos semifijos, no eliminando ninguna zona de las que estamos expresamente prohibiendo y ya en lo subsecuente en el itinerante y en el móvil que se atiende en el tema técnico si la capacidad de carga lo soporta, no el tema de la costumbre.

Regidor Juan Carlos Márquez Rosas: Ahorita lo mencionó Presidente, hablando de los permisos, nada más que digo me voy a adelantar precisamente porque fue un tema de la justificación y la explicación que usted dio; los transitorios en el V, dice: Se derogan todos los decretos, permisos y autorizaciones que existen y en la Zona de Intervención Especial Centro Histórico que se contrapongan al presente a efecto con excepción de los aceptados, los aprobados, de los decretos aprobados el 8 de mayo y 27 de julio de 2014 con autorización de manera temporal por los comerciantes acreditados como locatarios del mercado municipal denominado Mercado Corona; eso es el V pero el VII dice: Los permisos vigentes según la regulación especial con la finalidad de evitar el crecimiento se vigilará permanentemente que cumplan con la regularización en materia urbana, ¿los prohíben, se derogan o no los prohíben Presidente? o sea; primero dice que quedan sin efecto todos los permisos, después dice que el permiso vigente o sea.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: No, tiene toda la razón Regidor, en la fracción VII, falta aclarar, lo que pasa es que en ésta zona intervención, recuerden que prohibimos expresamente la existencia de tianguis, nada más que hay un tianguis que se involucra prácticamente por media cuadra, que es el que está aquí muy cerca en Alcalde, entonces para efecto de no transgredir el tema ese tianguis, vamos a permitir lo que se regula expresamente y que no exista por ningún motivo la ampliación y que continúe con su esquema, pero la fracción VII tiene que ver con el tema de tianguis y lo vamos a expresar y modificar entonces no se va a contraponer con respecto al V, si no lo vamos a aclarar y ahorita que lleguemos ahí lo podemos ver ese tema.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Presidente si me permite yo insistiría en que ya en el tema cuatro, cuando se promovió la aplicación de este ordenamiento, fue precisamente idear ciertos espacios de comercio ambulante semifijo, sí, entonces si lo ampliamos tanto como está propuesto en la nueva resolución, pues la verdad cambiamos todo el esquema, en primer lugar nos vamos poder meter ambulantes en el centro para que esté presente en los espacios y en segundo lugar va a ser prácticamente imposible que podamos establecer ahí los que son semifijos, entonces yo pido que queden como estaban, porque como estaban se resuelve con semifijos y se resuelve con ambulantes, como se propone tendría que quedar limitativamente.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Pero lo que pasa es que yo amplié las zonas porque antes quedaba hasta el Cabañas, puentes y banquetas y lo que estoy ampliando es la plaza Fundadores, el Jardín San Francisco, el Jardín Aranzazú, la plaza de Santuario, la zona de las Nueve Esquinas, Jardín del Carmen, plaza Pablo Neruda y explanada de San Juan de Dios.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Sí Presidente pero con todo respeto, me parece que yo no veo cómo van a comercializar los ambulantes y los móviles, porque esas son las áreas donde normalmente están circulando, yo por eso insisto lo que creo es que la regulación previa estaba muy bien, porque era una especificación clara de prohibición para semifijos, móviles e itinerantes, con la regulación propuesta es tan amplia la intervención que entonces tenemos que limitar los semifijos.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: ¿Pero cómo protejo esas zonas?

Regidor Alfonso Petersen Farah: Creo se puede por parte de la comisión reguladora para que se lleve a cabo el análisis de cada una de las solicitudes recibidas que respondan a las fiestas patronales, que respondan al servicio público.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Es que tiene razón el Doctor, porque de otra manera aquí nos vamos a llevar todo el rato con plaza por plaza que ahorita no tenemos 72 horas.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí: Es que piensen lo que estamos haciendo, digo nada más cómo observación general, tenemos una zona prohibida, estaba determinada en un perímetro más grande que estamos haciendo, este reglamento crea una geografía, delimita un territorio, entonces siento que antes de hacer tanto ruido acá, creo otro territorio y permito quince giros; y ahora le niego en ese mismo territorio a estas plazas, los giros y las tres modalidades de comercio, entonces lo cierto, yo se los digo de verdad este reglamento, abre, cierra, abre, cierra, abre, cierra, o sea yo creo termina siendo por eso no sabemos cuántos, o sea hay partes del reglamento que dicen, aquí vamos a permitir y otras aquí vamos a prohibir, aquí permitimos, aquí prohibimos y que tiene que ver aquí estas cosas sí, estas no, éste territorio sí, éste no; digo yo entiendo la dificultad de esto pero también la verdad termina siendo verdaderamente confuso, o sea vamos a reprimir quince giros, aquí nada más en este turno, pero éste territorio en estas veinte plazas, aquí no, y cómo dice el Doctor ¿aquí no qué?, o sea las tres modalidades de comercio está bien, entonces ya no escurramos el centro otra vez, o sea al ampliar la plazas, pues se vuelve inoperante el propio reglamento entonces para que abrimos los quince giros si se va a instalar donde haya comercio, entonces la pregunta es, ¿entonces en dónde se pierden los otros? Y yo insisto en eso otra vez, sí la autoridad administrativa nos platicara en dónde piensan que se pueden poner los cien semifijos, pues sería más fácil de

reglamentar lo que se está pensando, pero entre que le leemos la mente para saber que opinan y nosotros estar regulando, pues que así no nos vamos a entender, el día que la autoridad nos diga a ver lo que estamos pensando es que aquí caben cuatro, aquí cinco, aquí ocho, aquí tal, dos o tres en medio que es lo que queremos regular y dónde prohibimos y dónde permitimos, pero mientras tanto, yo sigo a ciegas, o sea yo no sé si los buñuelos deban andar cargando el tanque de gas y la charola del aceite como móviles o debemos estacionarlos como un semifijos, pero eso depende de lo que esté pensando alguien que no está aquí, nada más que solo te lo platica a ti Marco, a los demás no nos lo platica, si creamos un reglamento bien hecho pues que nos lo platiquen a todos en dónde se está pensando que sí se puede un semifijo y que sí se puede un itinerante y que sí se puede un móvil porque si no vamos a seguir sin entender nada.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Entiendo el tema de la preocupación y de los tiempos en que quisiéramos un acto administrativo previo del reglamentario, yo soy de la idea que un reglamentario y después uno administrativo, para que el administrativo genere un esquema, pero sin embargo para efecto de ser congruente con lo que se ha venido dando voy a proponer retirar la propuesta y que quede como estaba.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí: Porque si no en todo caso, fíjate Marco como tenemos esto aquí, sería mejor que sacaran el polígono de las plazas, o sea el perímetro especial de intervención urbana es tal, exceptuando: La plaza ésta, la plaza, ésta, la plaza ésta, porque digo el perímetro, es lo que desde el principio hemos dicho, el fin de esto es regular el comercio o de regular el espacio público para recuperar el espacio público y es dónde regresamos a la esencia, o sea sí lo que queremos es recuperar el espacio público entendiendo que el comercio es un factor entonces los buñuelos son impedidos, sí lo que queremos es regular del comercio es porque el comercio es un desorden en el centro y hay que limpiar de comerciantes, corramos a los buñueleros, pero depende de la visión de lo que estemos queriendo regular, o sea el Santuario sin buñuelos pierde una posibilidad importante de espacio público. ¿no? Entiendo que lo que se quiere aquí es regular que el espacio público del centro sea habitable, con vivible, disfrutable, ¿no?, del comercio quitamos lo que estorba y dejemos lo que sirve, entonces eso es lo que tratamos de regular, ¿no? pues digo.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Está muy bien, si me lo permiten voy a proponer que en la fracción IV quede como esté, retiro la propuesta y vamos a la siguiente, ¿les parece bien?

Secretario Técnico Isabel Viridiana de la Torre Guzmán: Dentro del mismo artículo 110 Septies, la propuesta del Regidor Marco Valerio, es añadir una fracción, la fracción VIII para que quede de la siguiente forma: Los indígenas artesanos quedan exceptuados de acreditar la residencia.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: ¿Alguien tiene un comentario respecto a ese tema? Quienes estén a favor de la modificación del aumento de la

fracción VIII, así lo manifiesten de manera económica levantando la mano, **A FAVOR.**

Secretario Técnico Isabel Viridiana de la Torre Guzmán: Propuesta del Regidor Alfonso Petersen, al artículo 110 Terdecies en el sentido de añadir una fracción, la fracción VI, para que quede de la siguiente forma: En caso de comercializar un producto distinto al autorizado en el permiso, se aplicará la sanción prevista en la fracción IV del presente artículo; la fracción IV es la que prevé la revocación del permiso.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: ¿Alguien desea hacer uso de la voz respecto a ésta propuesta de modificación? no habiendo quien desee hacer uso de la voz, propongo que quienes estén a favor lo manifiesten de manera económica levantando la mano, a favor, **APROBADO**

Secretario Técnico Isabel Viridiana de la Torre Guzmán: Propuesta del Regidor Marco Valerio, al artículo 110 Quaterdecies agregar este artículo para que quede de la siguiente forma: Para efecto de regular lo previsto en ésta sección, la comisión dictaminadora que tiene las siguientes atribuciones:

- 1.- Dictaminar tipo de giro, ubicación y giro de los puestos semifijos y móviles y comerciantes itinerantes que se podrán establecer dentro de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico tomando en cuenta la prelación.
- 2.- Proponer un manual de operaciones y mantenimiento de los puestos semifijos y móviles.
- 3.- Proponer las características del equipo para el comercio itinerante.
- 4.- Determinar el valor de la contraprestación por el uso de los puestos semifijos y móviles.
- 5.- De las solicitudes que reciba por parte de la mesa receptora, establecerá y dictaminará a quien se le asigne tomando en cuenta la prelación.
- 6.- Dictaminar y proponer al Ayuntamiento el establecimiento de ferias o exposiciones
- 7.- Proponer el valor de la contraprestación.

Secretario Técnico Isabel Viridiana de la Torre Guzmán: Perdón creo que tenemos mal el documento, si me permiten.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Vamos a hacer una modificación y ahorita continuamos leyendo.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Hay dos fracciones que dicen lo mismo de proponer la contraprestación a pagar por; sí, entonces vamos a modificar para generar un esquema y también la Síndico tiene un comentario respecto a eso nada más vamos a acabar de leer, va a ser proponer a la Comisión de Hacienda.

Regidor Juan Carlos Márquez Rosas: Muchas gracias Presidente, aprovechando ahorita que están haciendo la corrección, habláramos precisamente cuando se están mencionando algunos espacios dónde va hacer posible hacer comercio, va a ver en este caso un antes y una cosa así, pero el artículo 98 vuelve a repetir numeral 2, la Zona Prohibida Centro Histórico está comprendida mediante el siguiente perímetro, si nosotros aprobamos los espacios dónde se va a poder hacer el comercio algunas de las calles prohibidas por el 98 de los giros ¡ sí!, se van a contraponer en este caso por las autorizadas para hacer el comercio, en ese caso en particular, a lo mejor podemos decir se derogan si se contraponen, ¡sí es correcto!, pero cuando vamos a trabajar, o sea aquí habla de algo que está bien y te dice en que calles y en que calles está prohibida la venta de productos, o sea en que calles no se puede hacer el comercio en la vía pública, si nosotros tenemos esto vigente y aprobamos lo que estamos ahorita discutiendo, entonces se van a contraponer y el comerciante actúa en este caso él comerciante puede abrir la puerta con esto, inclusive para combatir el modo real que tenemos a luciendo que también este está vigente, es cuánto. Se tiene que dar cuenta.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí gracias Regidor, ahorita vamos a hacer la propuesta, me parece muy coherente.

Secretario Técnico Isabel Viridiana de la Torre Guzmán: Una disculpa y para efectos de dar mayor claridad voy a leer el artículo nuevamente desde el inicio.

Artículo 110 Quaterdecies: Para efecto de regular lo previsto en esta sección se crea la Comisión Dictaminadora, que tiene las siguientes atribuciones:

- 1.- Dictaminar cantidad, tipo, ubicación, giro de los puestos semifijos y móviles y comerciantes itinerantes que se podran establecer dentro de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico tomando en cuenta la prelación.
- 2.- Proponer un manual de operación y mantenimiento de los puestos semifijos y móviles.
- 3.- Proponer las características del equipo para el comercio itinerante.
- 4.- Proponer al Ayuntamiento el valor de la contraprestación por el uso de los puestos semifijos y móviles.
- 5.- De las solicitudes que reciba por parte de la mesa receptora, establecerá y dictaminará a quien se le asigna tomando en cuenta la prelación.
- 6.- Dictaminar y proponer al Ayuntamiento el establecimiento de ferias o exposiciones.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Adelante, tiene el uso de la voz la Síndico respecto a ésta propuesta.

Síndico Anna Bárbara Casillas García: Bueno en la fracción IV ya se modificó proponer al Ayuntamiento, yo le agregaría al final para quedar cómo sigue: Proponer al Ayuntamiento el valor de la contraprestación por el uso de puestos

semifijos y móviles para incluirla en la iniciativa en la Ley de Ingresos, para que establezcamos que ahí es la herramienta donde se debe de quedar.

En la fracción VI donde dice dictaminar y proponer al Ayuntamiento el establecimiento de ferias o exposiciones; yo propondría quitar la palabra dictaminar para que no se confunda con el trabajo de las Comisiones Edilicias, que sólo sea proponer a Ayuntamiento el establecimiento de ferias o exposiciones.

Regidor Juan Carlos Márquez Rosas: Muchas gracias Presidente, yo tengo una opinión en ese sentido en la fracción I, yo considero que es materia de disposiciones administrativas esta información, porque no quiero imaginarme si la Comisión Dictaminadora va hablar de la cantidad por la indicación creo que es parte de una situación administrativa, digo no me imagino la comisión diciendo plaza Guadalajara, dos de elote, uno de canela, y yo creo que específicamente las disposiciones administrativas ven ese detalle, señala espacio por espacio, que se va a ser permitir y no espacio para el gusto de la persona que pueda decidir, o sea son lineamientos específicos por cada espacio, entonces me suena, me parece que no podemos entrar o incluirlo aquí a parte del reglamento ,es cuánto.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Muchas gracias Regidor, ahorita vamos a hacer los comentarios y tiene el uso de la voz el Regidor Alfonso Petersen.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Muchas gracias, creo que en dos ocasiones leíste tomando en cuenta la prelación, que no está especificado que es la prelación.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Es correcto, prelación de recepción de expedientes completo.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Prelación de recepción de expedientes, yo creo que la presión tiene que ir mucho más allá, tienen que tomar en cuenta la antigüedad, tiene que tomar en cuenta la zona de reincidencia, tiene que tomar en cuenta que tipo de producto está autorizado, tiene que tomar en cuenta si la Comisión Dictaminadora considera que es un producto que es adecuado para esa zona, entonces yo creo que hay que revisar esto, y mi propuesta sería quitar estas dos de la prelación y ya luego decidimos cuál va a ser la prelación, lo tendría que decidir la Comisión Dictaminadora ¿no?

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Yo no tengo ningún problema, alguien quiere hacer uso de la voz respecto a esta propuesta, vamos a volverla a leer conforme a las propuestas de mejoramiento que hablan los regidores, para someterla a su consideración de nueva cuenta.

Secretario Técnico Isabel Viridiana de la Torre Guzmán: Artículo 110 Quaterdecies.- Para efecto de regular lo previsto en ésta sección se crea la Comisión Dictaminadora que tiene las siguientes atribuciones:

- 1.- Dictaminar cantidad, tipo, ubicación y giro de los puestos semifijos, móviles y comerciantes itinerantes, que se podrán establecer dentro de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico.
- 2.- Proponer un manual de operación y mantenimiento de los puestos semifijos y móviles.
- 3.- Proponer las características del equipo para el comercio itinerante.
- 4.- Proponer al Ayuntamiento el valor de la contraprestación por el uso de los puestos semifijos y móviles e itinerantes.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Si quieren modificamos la contraprestación por contribución.

Regidor Alfonso Petersen Farah: No, yo creo que contraprestación está bien, puede ser el que tenga un espacio, puede ser una cuota, puede ser por alguna otra actividad está bien, sobre todo para lo que hacen los itinerantes.

Secretario Técnico Isabel Viridiana de la Torre Guzmán: De las solicitudes que reciba por parte de la mesa receptora establecerá.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Perdón en él anterior faltó declaración de la Síndico.

Secretario Técnico Isabel Viridiana de la Torre Guzmán: Proponer al Ayuntamiento la contraprestación de los puestos semifijos, móviles e itinerantes, para su incorporación en la Ley de Ingresos.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí: ¡Sí! de todos modos nada más lo que dice el Doctor Petersen me parece muy atinado, o sea aquí nada más estamos dejando el valor, como si la única contraprestación que vamos a exigir es un pago y yo creo que podemos dejar poquito abierto, sin determinar el valor y las condiciones de las contraprestaciones, o sea a lo mejor abrir un poquito más a que efectivamente la contraprestación también es literal y al igual plaza, etc. y eso permite pedir más cosas, yo creo que podemos abrirla determinar el valor y las condiciones de las contraprestaciones por el uso de semifijos, y lo abrimos para que pueda haber más contraprestaciones exigidas a los comerciantes.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Entonces vamos a volver a leerlo para someterlo a su consideración

Secretario Técnico Isabel Viridiana de la Torre Guzmán: Fracción IV proponer al Ayuntamiento el valor y la contraprestación por el uso de los puestos semifijos, móviles e itinerantes, para su incorporación en la Ley de Ingresos.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Y las contraprestaciones, pueden ser varias

Secretario Técnico Isabel Viridiana de la Torre Guzmán: De las solicitudes que reciba por parte de la mesa receptora establecerá y dictaminará a quién se le asigna.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Presidente, ¿puedo agregar algo? con fundamento en los lineamientos establecidos, porque necesitamos mantener, darle lineamientos a ésta Comisión Dictaminadora porque ellos tienen que actuar.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Es que al final vienen, dice las anteriores atribuciones se formalizarán mediante disposiciones administrativas aprobadas por el Ayuntamiento.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Gracias.

Secretario Técnico Isabel Viridiana de la Torre Guzmán: Fracción VI, proponer al Ayuntamiento el establecimiento de ferias o exposiciones, y al final se agrega un párrafo que fue a sugerencia del Doctor Alfonso Petersen, que dice: Las anteriores atribuciones se formalizarán mediante disposiciones administrativas aprobadas por el Ayuntamiento.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: ¿Alguien desea hacer uso de la voz?; después de haber leído las modificaciones en la última versión, quienes estén a favor de la propuesta de modificación en el último sentido, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano, **APROBADO**.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Perdón señor Presidente siguiendo un poco a lo comentaba el Regidor Salvador, respecto precisamente a las Sesiones extraordinarias, no sé si aquí cabría un artículo que podría decir: La Comisión Dictaminadora recibirá solicitudes especiales relacionadas con la promoción cultural, educativa y científica y determinar los espacios y horarios en que se puedan llevar a cabo la actividad, dicha solicitud deberá ser respaldada por una institución u organismo de la sociedad civil promotores de este tipo de actividades sin fines de lucro, para entender lo que comentaba el Regidor me parece muy importante que abramos una forma o una opción a eso.

Regidor Alfonso Petersen Farah: ¿Puedo volver a leer? la Comisión Dictaminadora recibirá solicitudes especiales relacionadas con la promoción cultural, educativa y científica y determinará los espacios y horarios en que se puedan llevar a cabo la actividad, dicha solicitud deberá ser respaldada por una institución u organismos de la sociedad civil promotor de este tipo de actividades sin fines de lucro, pues ser una cuestión para que la Comisión Dictaminadora apruebe algo de esto para la instalación de los telescopios, pero que no lo vean como un telescopio que, si no que se vea cómo una actividad educativa que fomente la cultura.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Que sería establecerla como fracción VIII, sí porque la VIII fue eliminada, quienes estén a favor de la propuesta que presenta el Regidor Alfonso Petersen, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano, APROBADO.

Secretario Técnico Isabel Viridiana de la Torre Guzmán: Propuesta del Regidor Marco Valerio, de añadir el artículo 110 Quince: La Comisión Dictaminadora se integra por un representante de cada uno de los siguientes sectores:

- 1.- Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara.
- 2.- Patronato de Centro Histórico, Barrios y zonas tradicionales de Guadalajara.
- 3.- Titular de la Dirección de Espacios Abiertos.
- 4.- Titular de la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 5.- Titular de la Dirección de Movilidad y Transporte.
- 6.- Titular de la Dirección de Proyectos del Espacio Público.
- 7.- Titular de la Dirección de Patrimonio Municipal.
- 8.- Coordinador de cada una de las Fracciones Edilicias conforme a lo establecido por el artículo 142 del Reglamento del Ayuntamiento.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Quien desee hacer uso de la voz respecto a ésta propuesta; tiene el uso de la voz el Regidor Juan Carlos Márquez.

Regidor Juan Carlos Márquez Rosas: Muchas gracias, pues sí estamos organizando como se integra o quien la preside digo, no, no podemos entrar solamente intervención, vemos quien la está integrando, ¿quién la preside? y esa parte también evidentemente va a ser el Presidente Municipal y si vamos a entrar a un mecanismo de delegación, no sé puede comentar, para también entender las ocupaciones del Alcalde, tendremos que ver si hay un mecanismo y sobre qué bases, es eso uno y dos yo sé que quizá hay ahí un previo acuerdo, plática con organismos de la sociedad en este caso dice: Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara y ¿porque no la CANIRAC?, la mayoría de los productos que se venden son alimenticios, son de comida, bebida entran la Cámara de Comercio porqué no la CANIRAC y a parte de todo abres una Cámara Nacional de Comercio y regular el comercio establecido; estamos hablando del ambulante, semifijo e itinerante entonces no entiendo porque no entra ningún otro organismo y sí la Cámara Nacional de Comercio, es cuánto.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí, nada más quiero hacer un comentario, efectivamente dentro de la propuesta, se emitió un párrafo que era al final que decía; en la propuesta estamos proponiendo que quien la presida, sea el representante de la Cámara Nacional de Comercio, cómo Comisión Dictaminadora obviamente está a consideración de ustedes, no al Presidente Municipal, no va en ese sentido y en segundo lugar tiene que ver primordialmente o guardar el esquema de orden y corresponsabilidad, es decir, vamos siendo corresponsables a todos los ámbitos, no solamente las autoridades que van a suscribir un documento o un acto administrativo, si no en sí representantes del tema empresarial, para efecto de estar todos involucrados en la determinación y la

corresponsabilidad y que evitemos que tanto el área empresarial tenga una manifestación en ese sentido de la legalidad cómo también podrán ser vigilantes respecto de la transparencia del proceso, pide uso de la voz a la Regidora Teresa Corona, Regidor Juan Carlos Márquez, Regidor Alfonso Petersen y el Regidor Juan Francisco Ramírez.

Regidora Teresa Corona Marseille: Creo que en respuesta al Regidor Juan Carlos Márquez, es la Cámara de Comercio específicamente es la del Centro Histórico, no es concurso para ver quién si se puede venir o para que vengan todas las Cámaras al final, si no me equivoco el hecho de que inviten a la CANACO al Centro Histórico es porque ellos tienen un croquis y un censo de todos los comercios ambulantes que hay, digo que existen ahorita; yo supongo que el haber invitado en específico a la Cámara de Comercio y a la Dirección de Espacios Abiertos es para que no se contraponga los comercios establecidos con los que va ver con los semifijos, es por eso que no está CANIRAC y no está ni la Cámara Joyera ni nada.

Regidor Juan Carlos Márquez Rosas: Muchas gracias señora Regidora, yo me voy a la parte de la Presidencia de la Comisión Presidente, a mí me preocupa mucho por la manifestación de que ésta Comisión Dictaminadora vaya a ser presidida en particular por la Cámara de Comercio, de entrada jurídicamente hablando, bajo que facultades emite actos de autoridad, no es un funcionario público, si el titular de la Cámara de Comercio va a presidir la Comisión Dictaminadora que evidentemente va a estar dictando actos de autoridad firmados por él, porque evidentemente los documentos derivados de los acuerdos de esa Comisión Dictaminadora tienen que ir firmados por el Presidente y ese Presidente tiene que ser un funcionario público, porque si no en base a que Reglamento, norma o al marco legal puede emitir actos de autoridad; no encuentro yo el sentido de la propuesta, evidentemente tiene que ser el Presidente Municipal o el funcionario en el que él delegue esa función, es muy riesgoso que nosotros estemos pues proponiendo y quizá aprobando éste tipo de integración con esa Presidencia porque de entrada todavía la regulación que queramos hacer jurídicamente hablando quedará sin efecto.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Gracias, yo creo que aquí lo más importante de todo es que aquí estamos regulamos actos administrativos, que tienen que ver con la generación de derechos que le corresponden en esencia a la autoridad, esto ya corresponde a la parte ejecutiva del Ayuntamiento de Guadalajara, no nos corresponde a nosotros, si no le corresponde al ejecutivo, entonces el ejecutivo es el Presidente Municipal quien especifico el trabajo y el que tendrá que llevar a cabo los procedimientos administrativos derivados del Reglamento que nosotros estamos a punto de autorizar, pero eso no lo puede delegar a un elemento de sociedad civil, ni mucho menos puede nuestro Presidente Municipal estar fuerte en el contexto de la responsabilidad que se está pidiendo, entonces yo quiero proponer cuatro cosas; uno definitivamente presidida por el Presidente Municipal o quien éste designe, ¡sí!; dos yo creo que vale la pena valorar la integración a mí me parece que más que los coordinadores de cada fracciones que debe estar los

representantes o presidentes de las supervisiones que tienen que ver con éste tipo de actividades, porque yo creo que en un momento determinado, debemos de tener quienes son por ejemplo; yo no veo que la Regidora Presidente del Centro Histórico esté aquí, cuándo debería de ser una persona que esté ahí vigilando precisamente cumpliendo éste Reglamento y apoyando para llevar a cabo este tipo de actividades; mercados por ejemplo yo creo que también es una parte muy importante; el tercer tema y me parece fundamental es que si vemos mayor representación de la sociedad civil, haber yo soy organismo de la Cámara de comercio pero no puedo dejar de ser persona que también tienen intereses en el centro histórico es absolutamente natural yo creo que tendríamos que ver muy bien cómo equilibramos esas cosas Regidor, estamos nosotros buscando, es un sistema mediante el cual en un proceso democrático incluyente, tenemos una visión del espacio que estamos teniendo y algo muy importante, no perdamos el objetivo fundamental de esta representación que es el espacio público, no es la regulación del comercio ambulante, que bueno que lo vamos a hacer y es parte fundamental pero el objetivo es la defensa del espacio público, entonces yo digo que la integración de ésta Comisión Dictaminadora debe de quedar, uno jurídicamente sustentable; dos el motivo de la razón de la defensa del espacio jurídico; tres tener la integración de los comisiones que de alguna manera aportan a este fin del Ayuntamiento de Guadalajara.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: ¡Sí! efectivamente en el momento en que se hizo la propuesta, me voy a ir, para ir contestando cada uno de los temas y empezar a generar estos acuerdos se integró al Director de Patrimonio porque, a perdón tiene la palabra el Regidor Juan Francisco Ramírez.

Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido: Gracias, uno punto nada más, como observación para apegarnos de nuevo al organigrama aquí en la fracción VI, debería ser titular de la Dirección de Administración o en su defecto titular de la Jefatura de la Unidad Patrimonio Municipal.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Es correcto, tiene que ver con dos cosas importantes, el primero respecto al tema de los Regidores es un tema de apertura y de transparencia, si hoy por hoy nombráramos tres Regidores, el Presidente de la Comisión de Patrimonio, el Presidente de la Comisión de Centro Histórico, el de Centro Barricas tradicionales y Monumentos, el Presidente de la Comisión de Mercados, pues obviamente se vería un tema de no apertura, a partir de quienes lo presiden pues las tres Comisiones son Presididas por Regidores de Movimiento Ciudadano, tiene que ver con el tema de Patrimonio, lo que vamos a hacer un tema de apertura de transparencia, que no quede duda que no va a ver discrecionalidad que también el área empresarial tenga la oportunidad de generar corresponsabilidad respecto al otorgamiento de a quien se le va a dar el permiso, es la corresponsabilidad, más que una facultad expresa en ese caso, al final del día quién va a emitir la dictaminadora, emitirá su dictamen efectivamente, firmada por su Presidente pero quién emitirá el acto administrativo de licencia tendrá que ser por la Dirección de Espacios Abiertos, obviamente lo estamos haciendo en un

trabajo de apertura y que al final del día aquí estamos escuchando cualquier circunstancia.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí: Yo creo que pueden ser un poquito ambas, yo creo que podríamos, a mí tampoco me parece mal garantizar que estén todas las Fracciones Edilicias representadas en esto, pero parece que eso garantiza que todas las distintas fuerzas políticas del Ayuntamiento, tengan por lo menos un representante en ésta comisión, pero tampoco creo que excluyan que podamos revisar así como bien para meter al Director de Movilidad y Transporte, pues que esté bien algunos de los presidentes de las comisiones por un detalle y sumar, al final la relación entre representantes de administración porque representantes del Ayuntamiento se puede decir mayor correlación que hay y en segundo pues yo creo que sería muy sano buscarle una fórmula que algún representante de los comerciantes esté adentro, o sea sí tenemos a la Cámara de Comercio pero no tenemos la contraparte y también a veces es mucho mejor institucionalizar los procesos enviados con éste tipo de espacios, porque yo creo que a la hora que empiece el agraviado es el comercio formal pero es que con estas reglas no, lo que estamos es regularizando ambos y ambos están dentro del centro, incluso tanto la lógica de que el comercio debe estar prohibido en el centro, yo entiendo que no tengamos que meter ningún comercio ambulante, pero en el momento que abrimos la puerta para decirlo que hoy tendrá que cohabitar el comercio ambulante cómo el otro comercio, o sea justamente lo que éste Reglamento está haciendo es vuelvo a poner coordinar tendrán que ponerse de acuerdo, tendrán que platicar, tendrán que decir dime cual será el proceso de aquí sí me ponen, de aquí sí, aquí no, entonces yo por supuesto creo que también debería incluirse un representante de comerciantes ambulantes y buscar la manera en que haya un representante de cada parte, si está la Cámara Comercio tiene que estar los otros también y también ninguno de estos debería presidir ésta comisión, o sea ceder a este presidium lo más fuerte es que es momento de platicar, o sea justamente lo que va a tener esto es que debe arreglarse con una solides de autoridad respecto a regular el comercio en el centro que no podemos dejarle a una de las partes y en verdad ya no podemos a partir que quede éste reglamento claro, lo que debe de reconocerse es como la Cámara de Comercio instalar cómo el comercio formal, como existirá el comercio semifijo pero regularizado y tendrá que darle una forma de que ellos sean parte de estas decisiones.

Síndico Anna Bárbara Casillas García: A mí sí me parecería un poco riesgoso, un representante de los ambulantes como tal porque vaya yo creo que los representantes ellos como ciudadanos serían los Regidores, cómo elegirían ellos el representante no caeríamos ahí en nuevamente sean presas del algún grupo de alguna mafia, sí me parecer a riesgoso meter a la Comisión Dictaminadora así, yo creo que la manera sería que ellos se comuniquen directamente con los Regidores de esa comisión que son sus Representantes.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí: También los empresarios, entonces saquemos a la Cámara de Comercio.

Síndico Anna Bárbara Casillas García: Vaya pero eso es una figura que si está completamente regulada que tienen sus maneras de elegir a sus presidentes, si me parece mucho más riesgoso la otra propuesta.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Tiene el uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Con todo respeto, nada más rectificando que nosotros representando los intereses de los organizados y de las Cámaras, pero cómo que se oye una discusión estéril, los representantes de las Cámaras también tienen intereses ya lo comentó el Doctor, nosotros conocemos algunos a otros no, pero también tienen intereses, eso de que habrá que quedar solamente atrás y yo creo que si vamos a entrar a esa discusión a lo mejor por prontitud del proyecto para que mejor no entre nadie que sea cuestiones de autoridad para quitarnos de malos entendidos y que vayan intereses detrás de qué, por que siempre hay grupos y cuestiones, pero mejor valdría la pena el que simplemente sean cuestiones ejecutivas que formen parte en cuestiones del Ayuntamiento de Regidores y finalmente nos vamos por esa mesa, para que formen parte de ese proceso es uniendo fuerzas.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí, Gracias, tiene el uso de la voz el Regidor Ricardo Villanueva.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí: Es que yo entendería lo que se dice en el Reglamento tal como está, o sea justamente si no queremos reconocer al comercio ambulante, itinerante, móvil, semifijo cómo un elemento en el centro dejémoslo como está, está prohibido, no existe, no tenemos porqué voltear a verlos, es que justamente lo que están proponiendo el Ayuntamiento es existan, o sea este Reglamento lo que está diciendo es que va a existir hoy un grupo de comerciantes con la misma inversión que los que están agregados a la Cámara Nacional de Comercio, o sea lo este Reglamento está haciendo es si no lo han querido ver, es abrir y yo veo eso claro estamos justamente abriendo un nuevo orden jurídico en el centro donde planteamos los del comercios formal establecido tendrán que a partir de éste Reglamento convivir con el comercio ambulante cómo y eso en la vida vi con la posibilidad de organizarse igual cómo empresarios, o sea eso no lo puedo yo dejar, entonces lo que digo es sí aplica, pues porque aplica; porque efectivamente hoy cuesta trabajo reconocerles a ellos esos derechos porque hoy no los tienen, pero este Reglamento justo es el que se los va a dar, y a partir de la entrada en vigor de éste Reglamento, yo diría porqué si damos la oportunidad de estar en la Comisión Dictaminadora a uno de los comerciantes del centro y a los ambulantes no, o sea a los que vamos a permitirles también pues ya partir de hoy adelante pueden ser parte de la vida del centro, pues a partir de ahora podrán vender con todas las de la ley y van a poder con los mismos derechos que tienen los comerciantes establecidos, si no queremos las presencias esas pues justamente no quitamos este Reglamento dejémosla como zona prohibida, pero al hacer esto y en verdad por un asunto de institucionalidad, siempre será mejor instituc onalizar la representación, si lo hacemos así porque

está la Cámara de Comercio en ésta comisión, prefiero tenerlos adentro que afuera grillándonos, o sea si no los convencemos y les damos un espacio, pues es la desconfianza que tiene la Cámara a este Reglamento, es la desconfianza que tiene la Cámara y etc., ¡sí! y la instrucción la da la Presidencia, pues no, o sea digo la Cámara de Comercio tiene que regularse igual que los semifijos y móviles que vamos a regular, con la misma forma de autoridad en quien deben de confiar en la autoridad, a partir de hoy entonces yo insisto o tenemos a las dos partes sentadas a que se peleen entre ellos o nosotros entramos a ser mediadores de los ambulantes y la Cámara de Comercio vas para adentro, está escondida entre nosotros y los ambulantes tirándonos de piedras o mejor los invitamos a todos a la mesa con institucionalidad, patiquemos de manera organizada de la Cámara de Comercio un representante, el comercio pues yo no veo que mecanismos se pueda dar, o sea en la misma sesión queremos aprobar el Reglamento de Participación Ciudadana, donde pueden organizar cualquier ciudadano, que son ciudadanos que se pueda organizar, busquemos un mecanismo para que se organicen y nombre un representante de la comisión bajo un esquema de participación ciudadana de la que vamos a aprobar en la próxima, pero o los invitamos a ambos a la mesa no invitamos a ninguno es lo que yo propongo, que confíen en la autoridad que para eso es para eso estamos.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí, gracias Regidor Ricardo Villanueva y Regidor Salvador, miren yo comparto y la verdad es de que quisiera justificar el por qué cada uno de los que conforman la propuesta de ésta comisión; la Cámara de Comercio de Guadalajara, tiene que ver con el tema de corresponsabilidad, invocando a corresponsabilidad con independencia de lo que ahorita se manifestó; el Patronato del Centro Histórico pues a partir de la responsabilidad que tiene éste organismo público descentralizado de generar temas precisamente del centro histórico; el titular de la Dirección de Espacios Abiertos tendrá que ver porque al final del día será él quien ejecute los dictámenes emitidos por ésta comisión por las decisiones para el otorgamiento y la visión de los permisos respectivos; el titular de la Dirección de Inspección y vigilancia a partir de dos cosas importantes, la primera que será con la autoridad que precisamente hace cumplir los Reglamentos y en segundo lugar quien en lo subsecuente nos dará la información si alguna persona, familiar en las reglas administrativas tiene un antecedente de haber sido revocado y como consecuencia poder tener esas limitaciones en las disposiciones administrativas; el titular de Movilidad y Transporte primordialmente por el tema de establecer las banquetas liberadas y como consecuencia tendrá que ayudarnos a la política de terminación en caso de que se determine que existe una posibilidad de instalar un puesto semifijo lo determine mediante dictamen técnico que el mismo no violenta en su ubicación el tema de movilidad y ni las banquetas; el titular de la Jefatura de Patrimonio Municipal tiene que ver pues porque al final del día los puestos semifijos y los móviles serán patrimonio municipal y tendrán que ver con el tema del esquema de la conservación del mismo y la Coordinación de las fracciones precisamente por la apertura, yo si quisiera ser muy sencillo en ese sentido, nada más quisiera que me ayudaran a construir, salvo mejor opinión de ustedes, aun y cuando la esencia no es la regulación del comercio, si no nace de la recuperación

del espacio público que tendrá que ver con el ordenamiento, comparto la preocupación en el sentido tanto de el Regidor Salvador y cómo del Regidor Ricardo de que pudiera tener una representación, el problema es que cuando nos pusimos a analizar la propuesta decíamos, el día diez que es la propuesta que pudiera tener que se instale esta comisión aun no podríamos tener o buscar un esquema de cómo podrían hacer ellos para terminar una representación para empezar que todos los intereses estén representados en esa comisión, nada más ayúdenme a construir veamos entre todos ¿el cómo? Porque hasta entre ellos mismo de seguro que ha habido mesas que no se pueden hablar uno con otro, pero entre ellos a pesar de la controversia en el tema que hoy tienen pues son gente que no se platican, ni se comunican muy bien entre ellos y decirles van a nombrar a uno, me parece un tema de cómo poder construir tal vez la injerencia y aun cuando la esencia no es la regulación de comercio pero sí el cómo, ayúdenme a construir pueden tener una representación y en el tema de la presidencia lo pongo a consideración, es un tema que lo podemos eliminar y que sea tal vez el Director de Espacios Abiertos quien presida, al final del día va a ser el responsable de la emisión.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Con todo respeto Presidente, el Presidente Municipal quien él designe, es un acto de autoridad ejecutiva, aquí lo que es importante es lo que nosotros hacemos que es la parte legislativa del Ayuntamiento, pero el cumplimiento de Reglamentos es la parte ejecutiva, entonces yo sí insistiría que el Presidente Municipal quien él designe, si él decide designar a la persona que usted propone, pues me parece perfecto es su responsabilidad, y yo propondría siguiendo su comentario Presidente, hay que darle funcionalidad administrativa a la integración de esta mesa, de veras yo voy a estar determinando su función yo lo que voy a vigilar es que esa comisión determine lo que se está autorizando.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Y esa es la idea, sí, puede ser no tengo ningún problema en involucrar al Presidente y a quien él designe si así lo acordamos todos y con el ánimo de generar un tema de acto administrativo y nada más en el tema de construcción de representante de no sé, vamos construyendo una forma.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Presidente, sería muy bueno porque la verdad yo sí entiendo la problemática, además de quince representantes que nos han venido a ver en estos dos días, y yo lo entiendo lo de las incidencias de la CANACO, manifestaba una intensión, una preocupación, un trabajo de muchos años con el tema ese, yo no veo problema, pero yo sí creo que hay que darle una funcionalidad ejecutiva, porque de aquí pues emanan una serie de responsabilidades, o sea responsabilidades que no tienen que ver con sanciones, tienen que ver con la culpa del Reglamento, yo no veo problema en retirar la CANACO está bien.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí, pero nada más ayúdenme a construir cómo ponemos la representación

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí: No tengo la respuesta de como, pero si me parece que tengan un lugar, digo también la incapacidad que tengan ellos mismos digo de anularlo o quitarlo pues también es asunto de ellos, pero tener la puerta abierta para que haya un representante de ellos en la mesa también cuidando de esto que me parece que se ve abierto, se ve sano y a lo mejor el tema sea de decisión entre ellos pero yo creo que hasta ayuda para.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: No, No le veo ningún problema e inclusive poderle prohibir a que quien sea el representante de hasta por cuarto grado no tenga ni familiares ni nada, el beneficio de el tener un local, que sea un representante pero no tenga un beneficio en la mesa, para que no busque un beneficio personal y que realmente represente el interes de la actividad.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí: Es que lo mismo que la Cámara de Comercio, es que Presidente si a la Cámara de Comercio le da los lugares los agarran para ellos, pues que no tienen que ver con uno sólo, sólo son comerciantes, o sea la Cámara de Comercio.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Lo podemos prohibir también, para los dos.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí: Sí, pero lo que digo, si son comerciantes estar limitados para esto, o sea te digo por pertenecer a esto no van a poder hacer su trabajo pues nadie va a querer estar, digo yo no veo el problema ahí, o sea la Cámara de Comercio tiene el interés de hacer negocio legítimo pues porque son una Cámara de empresarios se dedican a hacer negocio, no, y si a ellos les dejan los cien lugares te dicen o sea te dicen quiénes y para quién, o sea ellos no tienen problema en hacer negocio semifijo, ambulante o fomal establecido pues, ellos se podrían a hacer negocio con lo que les dejáramos, ¿no? Es lo mismo ellos perfecto desde la institución debemos de entender Ayuntamiento que son la parte interesada, o sea la Cámara de Comercio hoy parece la afectada por el fenómeno de la situación que hay en el centro pero para efectos de darles nosotros son parte interesada en el proceso del comercio, ¿no? Tanto ellos como nosotros son las dos partes interesadas en este tema nada más sigue vigilar cómo hacerlo.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Bueno, está bien Regidor, yo quisiera volver a leer, hacer una propuesta para no estancarnos aquí y seguir en dónde involucremos al Presidente como parte de la Comisión Dictaminadora, cómo Presidente o quién él designe al Patronato y un representante y hay modo que ellos nos lo acrediten y será su problema ¿están de acuerdo?

Regidor Alfonso Petersen Farah: No, vamos aprovechando el reglamento que estamos a punto de autorizar, que es el de Participación Ciudadana, un representante directo mientras nosotros definimos de participación ciudadana que

vamos a aprobar puede ser incluso la palabra inicial de éste Reglamento que se conforme una mesa.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí ¡Está bien! vamos haciendo esa propuesta quedando como sigue.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí: Y yo pondrían a un representante de los comerciantes establecidos en general.

Presidente Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz: Ese es el Patronato ¿Pero la CANACO y el Patronato no los representan?

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí: El Patronato también, es representante del comercio establecido.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Yo la verdad estaría a favor de mejorar la CANACO ciertamente, aunque yo estoy seguro que la gente que lo va a representar todos estamos aquí.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí: Es que me parece y les puedo decir cientos de organizaciones de ambulantes, o sea digo yo ahorita te puedo decir la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, Comerciantes del Centro Histórico, pero parece que en un reglamento puede ser o un representante de comerciantes establecidos y un representante del comercio semifijo, móvil e itinerante, digo la cuestión es que se deje el lugar abierto no específico para una Cámara, bueno al final proponer lo que designe el Presidente que lo regule él, pero el comercio sería que estuviera abierto, el espacio no para la Cámara, el espacio es para los comerciantes establecidos, ¿a quién va?, pues sí, ya veremos no tengo yo el dato, igual y será la CANACO la que represente a los comerciantes del centro eso no tengo ninguna duda, pero ¿porque? Porque el lugar no es para una Cámara, igual y mañana deciden y se van, digo no el lugar es para que comerciantes, para el comercio establecido, como decía el Regidor Juan Carlos, ¿porque no la CANIRAC? Sí mañana se decide que es la CANIRAC y la misma Cámara pues va la CANIRAC.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Pero ¿cómo propones?

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí: Que el lugar sea para un representante del comercio establecido y un representante del comercio ambulante directo o mediante los mecanismos de participación ciudadana el que vamos a aprobar.

Síndico Ana Bárbara Casillas García: Pero que no diga ambulante, que diga de comercio itinerante.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí: No, lo dice, como está aquí del comercio itinerante, móvil y semifijo.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Para el caso presente como podríamos subsanar el hecho de que esta nombrando la Cámara Nacional de Comercio en Guadalajara y en lo subsecuente que nos permita avanzar con eso, ¿cómo lo propones? En lugar del establecido, la cámara de comercio...

Regidor Ricardo Villanueva: Yo pondría los siguientes sectores, es que fíjate la redacción como lo dice; la Comisión Dictaminadora se integra por un representante de cada uno de los siguientes sectores; la Cámara Nacional de Comercio no es un sector, el sector es el comercio establecido; dos del comercio semifijo, móvil e itinerante.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Pero que ¿ha invitación del presidente o qué?

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí: Sí, si quiere de todos modos él lo pone, ¿pues quién invito a la CANACO? Pues él.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: El Presidente o un representante del comercio establecido.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí: Sí el Presidente si quiere, o sea yo no quiero nombrar a un representante.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Pero digo, ya está subsanado así.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí: Yo no tengo problema.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Y el del gobierno itinerante que si sea electo bajo los esquemas de participación ciudadana.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí: Si no se organizan ellos y no mandan un representante pues sesionas sin ellos y punto, pero ahí tienen su lugar, y a todos ellos les puede decir aquí está la mesa, a la CANACO aquí está su lugar y el comercio ambulante y en la mesa están los dos, me parece que no le quita nada a nadie.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Sí presidente, yo insistía mucho en la vocación de este Reglamento, es la vigencia del espacio público; yo insistiría en que hubiera un representante de alguno de los dos sectores de la Sociedad Civil, que vea temas de espacio público, no solamente de comercio, porque me temo que nos vamos a ir a una situación en donde nos vamos a desviar del tema del comercio.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Pero más bien ahí ya metimos a la autoridad de espacio público.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Bueno por supuesto que la coordinadora, no veo aquí el espacio, no sé cómo se llama la Coordinación donde está Patricia, yo creo que debería estar ella, porque tiene la visión del espacio público, los demás tienen la visión de los pequeños.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí: Debería estar ella.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Ella o a quien ella designe.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Sí, o yo creo que todos tendríamos la posibilidad de representarte con toda franqueza.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí: Yo creo que todos deberían de poder definir, yo mismo creo que si se quedan los coordinadores o quienes determinemos, o sea yo creo que el Presidente o quien determine.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí, cada uno podrá nombrar un suplente.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí: O pongamos un suplente para que podamos mandar.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Entonces me dan un minuto para hacer un receso.

RECESO

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Muchas gracias, vamos a reiniciar con los trabajos de la comisión, volvemos al tema del artículo 110, le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para que nos comente como quedaría de una vez hechos los comentarios.

Artículo 110 propuesta, la Comisión Dictaminadora se integra de la siguiente manera:

- 1.- Por el Presidente Municipal quien la preside o en su caso a quien el designe.
- 2.- Un representante del comercio establecido a invitación expresa del Presidente Municipal.
- 3.- Un representante del comercio semifijo, móvil itinerante electo bajo los mecanismos de participación ciudadana, establecidos en el reglamento.
- 4.- Un representante del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara.
- 5.- el titular de la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad; el titular de la Dirección de Espacios Abiertos, el titular de la Dirección de Inspección y Vigilancia, el titular de la Dirección de Movilidad y Transporte, el titular de la Coordinación de Administración o a quien éste designe y los coordinadores de

cada una de las fracciones edilicias con forme lo establece el artículo 142 del Reglamento del Ayuntamiento o a quienes estos designen.

La Comisión Dictaminadora deberá sesionar por lo menos una vez al mes y cada uno de los integrantes nombrar a su suplente.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Presidente ¿puedo hacer una aclaración? No se mencionó a alguien que se me hace muy importante, el titular de la Dirección de Proyectos de Espacio Público, no se mencionó, aquí estaba pero no se mencionó en esta última.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí, si lo propuse, es que ahí puse a la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad o a quien esta designe.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Y un segundo, yo creo que hay que poner que la comisión sesionara una vez al mes o cuantas veces sea necesarias, porque seguramente esto va a ser mucho más que una vez al mes.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Es que yo le puse que por lo menos una vez al mes.

Regidor Juan Carlos Márquez Rosas: Es que cuando dice al menos una vez al mes, ya está salvando una, dos, tres, cinco.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Y la tercera, yo insisto, agradezco mucho la apertura pero me parece que la retribución del Ayuntamiento para estos actos itinerantes, debe estar relacionada con las actuaciones ejecutivas que realiza el Presidente Municipal con fundamento en los lineamientos que marca el reglamento, yo la verdad es que lo valorare, podrían convérsen o entre ustedes que pertenecen al Consejo.

Síndico Ana Bárbara Casillas García: Marco, ya nada más para complementar el artículo 142 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí, se propone a consideración la propuesta hecha por el Regidor Alfonso Petersen en el sentido de que como integrantes de esta comisión los coordinadores de cada fracción tengan representación...

Regidor Alfonso Petersen Farah: El Presidente de la Comisión de Centro, el Presidente de la Comisión de Mercados y el Presidente de la Comisión de Patrimonio.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: ¿Tienes algo respecto a eso? lo voy a poner a consideración.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí: Pero, ¿lo que dices es quitar la otra y poner ésta?

Regidor Alfonso Petersen Farah: Yo creo que tiene que estar, para mí es una parte ejecutiva en dónde yo creo que la representación del Ayuntamiento está marcada en el reglamento, o sea nosotros lo que estamos haciendo es decirlo a la Comisión Dictaminadora que es lo que le corresponde hacer en una acción del ejecutivo; yo quitaría la destitución del Ayuntamiento en una acción que es cooperar, quitaría a los regidores que su función es operativa, porque esta parte ejecutiva le corresponde al Presidente.

Regidor Presidente Marcc Valerio Pérez Gollaz: Si, es nada más una dictaminación, porque quien ejecuta es el Director de Espacios.

Regidor Juan Carlos Márquez Rosas: Si digo, nada más para aclarar, es una Comisión Dictaminadora pero no lo materialices es como giros restringidos, lo materializa en Padrón y Licencias ¿no?, sino cada parte de la comisión dictaminadora lo materializa en espacios abiertos entonces sí, esa parte yo creo que esta salvada, yo lo analicé y ahorita lo vi y sí se puede.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: En lo personal si me gustaría seguir con la apertura respecto del tema de la representación edilicia, sin embargo propongo a su consideración...

Regidor Alfonso Petersen Farah: Con la aclaración, yo no tengo ningún problema.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Propongo a su consideración la propuesta de modificación que se leyó con anterioridad referente a la conformación de la comisión dictaminadora, quienes estén a favor, háganlo manifestándolo de manera económica levantando la mano, APRCBADO.

Secretario Técnico Isabel Viridiana de la Torre Guzman: Transitorios, propuesta del Regidor Marco Valerio, V.- Se derogan todos los decretos, permisos y autorizaciones que existan en la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, que se contrapongan al presente ordenamiento con excepción de los decretos aprobados el 8 de mayo y 27 de junio del 2014 para la autorización de manera temporal de los comerciantes acreditados como locatarios del mercado municipal denominado "Mercado Corona".

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Quien quiera hacer uso de la voz respecto a la siguiente propuesta está abierto el micrófono.

Regidor Juan Carlos Márquez Rosas: Nada más, yo me perdí, bueno ¿es artículo por artículo? Nada más en la parte que yo había mencionado que es la VI.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Si, vamos a hacer la modificación.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Perdón Presidente, yo si quisiera poner, para la autorización de comercialización temporal, yo creo que si hay que cerrar mucho las cosas para evitarnos situaciones inadecuadas, para la prevención de llevar a cabo actividades de comercio temporal de los comerciantes autorizados cómo locatarios.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Lo que pasa es que les quiero hacer un comentario, estos dos decretos tiene que ver con la autorización que emitió el Ayuntamiento a los comerciantes del Mercado Corona, luego entonces como esa calle en donde se encuentran hoy ubicados, está dentro de la zona, si no hacemos esa diferenciación a los locatarios tendríamos que sacarlos.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Perdón, y no valdría la pena ponerle la fecha de hasta cuándo se podrían que estén ahí.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: En el decreto dice, hasta que ingresen al Mercado Corona, los dos decretos.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Y no hay alguna, digo para no dejarlo así abierta, porque digo se podrían quedar de por vida.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Es que ahí dice temporal.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Podemos aprovechar y acordar aquí una fecha, 15 de enero, no sé, semana santa, pero si ponemos la fecha, porque si dejamos así abierto se quedan aquí, y lo que quisimos arreglar acá, ahí se queda el ambiente dos años.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí ¿Cuál sería tu propuesta? voy a permitirte, nada más que mande a traer los dos decretos, si me dan veinte segundos o un minuto, para leer el mismo decreto que ya da fechas, el primero daba de fecha el 15 de septiembre y como consecuencia del mismo tuvieron que generar uno nuevo y que establece los giros autorizados, los horarios, los horarios de descarga y la fecha que es determinable en el sentido de será en tanto en cuanto entren al el Mercado Corona.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Si, digo yo nada más para efecto no dejarlo, a lo mejor es para enero, febrero un tiempo prudente, si de aquí no los podemos sacar, con un tiempo así no sé qué podemos hacer; pero si quieres lo dejamos pendiente y le aventamos.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: ¿El que sigue no? Entonces esperamos nada más para votarlo ¿sí? Someterlo a votación en lo que llegan los decretos y avanzamos con el siguiente artículo transitorio.

Secretario Técnico Isabel Viridiana de la Torre Guzmán: VI.- Se aprueba extender el periodo para la presentación de solicitudes y documentos de la

convocatoria "Feria Navideña 2015" referida a su numeral tres de las bases, hasta el lunes 16 de noviembre del año 2015.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: El antecedente es que la convocatoria original vence mañana, pero como nosotros teníamos de fecha la sesión el viernes, no había problema; sin embargo lo estamos extendiendo para que pueda seguir la convocatoria de recepción de solicitudes para registrarse en la feria navideña y podamos ser congruentes respecto a la autorización de actividad en su momento como un área de opciones.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: No sé, pregunto, ¿qué esto no está aquí? Porque yo entiendo como que esa es una convocatoria diferente incluso hay personas que no entran dentro del polígono, como que estaría de más; a lo mejor mañana, sí emitimos un acuerdo y lo aprobamos pero como que no debería, como que no entiendo.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Como una opción de ordenamiento de espacio público a los que generan la actividad del comercio para que pueden registrarse los que ya no van a estar, se publicó.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Es parte de este reglamento, sin embargo creo que si debemos incluir aquí en este reglamento, hasta cuándo va a quedar la convocatoria, para que los comerciantes que están actualmente en el centro reúnan su lista un semifijo, un móvil o itinerante, eso sí va a ser muy importante, creo que lo de los tianguis navideños se está manejando de una forma completamente independientemente, pero creo que si debemos de poner cuando se cierra la inscripción porque hemos visto que está abandonado el lugar, o sea la gente no está viniendo y necesitamos ponerlo en el reglamento hasta cuándo se va a abrir para que la Comisión Dictaminadora empiece a trabajar y definir quién tendrá acceso a un semifijo quién tendrá acceso a un móvil, o quién tendrá acceso a un itinerante.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Bueno, la idea es poder determinar la instalación de esa comisión, se tiene idea de poderse generar el día martes 10 y de forma paralela ir generando disposiciones administrativas que permitan que esta comisión pueda tener una guía respecto como actúa, la mesa receptora ya está.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Esa mesa receptora debe de tener un plazo; hemos hablado mucho de la prelación, la Comisión Dictaminadora tendrá que hacer una prelación con fundamento en las bases que vamos a aprobar con el orden de la sesión, pero tiene que estar cerrada la fecha de inscripción porque si no, va hacer una prelación en la mesa y mañana llega alguien que de acuerdo con la prelación tiene más derechos que la anterior, por eso tiene que haber fechas, tiene que haber un momento de cierre.

Regidor Salvador de la Cruz Reyes Rodríguez: Incluso Doctor, primero emitir las bases.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Por eso mismo, las bases tienen que ser emitidas.

Regidor Salvador de la Cruz Reyes Rodríguez: Por eso, se emiten las bases y luego ponerle fecha de término.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí, se va a instalar y luego se van a emitir las bases.

Regidor Salvador de la Cruz Reyes Rodríguez: La verdad es que no le hallo punto aquí con todo respeto a lo mejor si quieren sacamos un acuerdo para el lunes y lo votamos etc., pero por separado y aquí si incorporar un punto específico de una vez que se emitan las bases se tendrán tres meses, seis meses, no sé

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Vamos proponiendo retirarlo hacer un acuerdo respecto del tema, el lunes nada más lo seguimos construyendo como otro tema aunque no esté en el orden del día.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí: Sí, porque la feria navideña nada tiene que ver con este reglamento, nada más lo van a contaminar.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Estamos de acuerdo, entonces va a ser sobre esa línea; retiramos esta modificación al VI y lo vamos a meter en un acuerdo para que lo podamos.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí: ¿El Ayuntamiento hizo esta convocatoria?

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Bueno, el Gobierno Municipal.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Yo creo que la decisión está ahí en el tianguis navideño y no en el Gobierno Municipal.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí: La ampliación de la convocatoria lo puede hacer el propio equipo, incluso quien hizo la convocatoria que la amplíen, ¿no?

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: No ocupa ni que se apruebe en el pleno.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí: Nosotros no la hicimos.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Vamos a retirarla, vamos a omitir ese; vamos a dar lectura al tema de los decretos para volver al anterior nada más para que vean el antecedente y someterlo a su consideración.

Secretario Técnico Isabel Viridiana de la Torre Guzmán: El decreto, punto 2.- dice; se autoriza de manera temporal la explotación de giros comerciales y prestación de servicios a los comerciantes acreditados ante la Secretaría de Promoción Económica Municipal, como locatarios del mercado principal denominado "Mercado Corona", dentro del espacio público de las calles Santa Mónica entre Independencia y Juan Manuel, Zaragoza entre Independencia y San Felipe, Plaza pública denominada Agustín Rivera ubicada entre las calles de San Felipe, González Ortega, Reforma y Zaragoza y en las calle de Zaragoza entre San Felipe y Reforma y en los espacios privados que la Secretaría de Promoción Económica autorice bajo los siguientes lineamientos:

a) La presente es una autorización temporal que tiene por objeto atender las necesidades de ubicación para el ejercicio del comercio y la prestación de servicios, por parte de los locatarios que desarrollaban sus actividades dentro de las instalaciones del "Mercado Corona" y dejara de surtir sus efectos una vez que las autoridades municipales habiliten el nuevo mercado.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Yo creo que como dicen, ni para que le movemos, está súper claro el reglamento está vigente, fue aprobado por el Ayuntamiento.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Si, por eso pero la propuesta es que todos los decretos queden sin efecto a excepción de este y que este quede con su vigencia natural.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Si está bien, ya leyéndolo, si, para no amarrarnos y si queda algún pendiente que se gñ.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí quien esté a favor de la modificación respecto al artículo V transitorio, que lo manifieste de manera económica levantando la mano, **APROBADO.**

Secretario Técnico Isabel Viridiana de la Torre Guzmán: La propuesta del VII que ahora es el VI transitorio; los tianguis vigentes tendrán una regulación especial con la finalidad de evitar el crecimiento y se vigilara permanentemente que cumplan con la armonización del entorno urbano.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: ¿Alguien quiere hacer uso de la voz respecto a esa propuesta de modificación? Quien esté a favor de la propuesta de modificación, que lo manifieste de manera económica levantando la mano, **APROBADO.**

Secretario Técnico Isabel Viridiana de la Torre Guzmán: VII transitorio, una vez publicada la presente disposición remítase mediante oficio un tanto de ellas al H. Congreso del Estado para los efectos ordenados en las fracciones VI y VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: ¿Alguien quiere hacer uso de la voz respecto a esa propuesta de modificación? Quien este a favor de la propuesta de modificación que lo manifieste de manera económica levantando la mano, APROBADO.

Secretario Técnico Isabel Viridiana de la Torre Guzmán: VIII transitorio, se faculta al Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente ordenamiento.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: ¿Alguien desea hacer uso de la voz? quien esté a favor, lo manifieste de manera económica levantando la mano, APROBADO.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí, tiene el uso de la voz el Regidor Alfonso Petersen.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Tengo una propuesta que presentar.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Gracias, había un artículo transitorio que establecía un tiempo de treinta para que se inscribieran más disposiciones reglamentarias.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Lo hicimos a quince días en el dictamen.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Nada más que quede claro que sean quince días, pero recordar que tiene que ser aprobado por el Ayuntamiento, entonces este comentario lo hago para seguir el tema que hemos platicado con Salvador, respecto al cierre de la mesa de recepción, son quince días para autorizar, para que se presenten lo que son las reformas regulatorias y luego será la siguiente sesión del Ayuntamiento, que no sabemos cuándo va a ser.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Para el presupuesto, próximamente.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Si, pero está antes que los quince días, es lo que tengo entendido, salvo la del presupuesto debe ser antes de la de los quince días, ¿si me explico? perdón por lo insistente; lo que quiero es proponer son una de tres cosas, uno es que lo bajemos a siete días, porque la urgencia de resolver esto al Presidente va a estar súper crítico, o sea el Presidente municipal le vamos a ver el día martes y miércoles en el operativo, los operativos van a seguir regularmente para todos, porque nadie va a tener permiso por la Comisión Dictaminadora, porque la Comisión Dictaminadora no solamente no está conformada, sino que ni siquiera tiene los directivos con los cuales van trabajar. segundo es la época navideña es una época que para todos los comerciantes

puede ser muy atractivo y tercero si es cierto, que es quince días más de la aprobación de este Ayuntamiento, falta todavía que se convoque a sesión de Ayuntamiento; propuesta: Valorar el tiempo, ojalá lo dejaran en siete días, yo creo que echándole ganas se puede, sí y de esta manera cuidar y tener el proceso de dictaminación que se va a dar, y de esta manera que se va a dar la del presupuesto ya la siguiente sería más fácil.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: La siguiente sesión tendrá que ser antes del día 15, el día lunes es el día 9, entonces obviamente resuelve el tema, pero lo podemos someter a consideración, para que sea la propuesta de la elaboración de las disposiciones administrativas en un término de siete días.

Síndico Ana Bárbara Casillas García: Bueno, como síndico me toca la parte ejecutiva de muchas cosas del gobierno, yo veo todas las áreas ejecutivas que van dando marchas forzadas, no sé si les alcance siete días, hacerlo y además consensarlo con las comisiones y con los regidores, porque ellos tendrían que tenerlo a lo mejor el lunes y entonces para platicarlo con todos ustedes, no sé si alcanzan los tiempos. Yo creo que si damos el sí a la sesión de cabildo que tiene que ser antes del 15 donde se presente el presupuesto 2016, le daríamos más oportunidad a la dependencia de realizarlas y también a todos los regidores de conocerlas y estudiarlas.

Regidor Alfonso Petersen Farah: O la otra cosa que se me ocurre Presidente, que no sé si voy a decir alguna cosa jurídica aquí refutable, es que se establezca un plazo, para no tuviéramos que esperar a la sesión del Ayuntamiento porque eso nos puede atrasar muchísimo.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Lo que pasa es que las disposiciones administrativas por reglamento se tienen que aprobar por el Ayuntamiento.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Retiro lo dicho.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Lo que proponemos es hacer un pacto respecto a emitir, hacer un esfuerzo y no reducimos en cuanto a tiempos, dejarlo como está aprobado ya en el dictamen de quince días y ver cómo le hacemos.

Una vez terminado el ejercicio y aprobado en lo particular las propuestas de modificación, quisiera someter a su consideración la forma en como lo queremos establecer. A mí me gustaría que fuera una propuesta de modificación suscrita por todos los que hoy estuvimos participando en la votación del mismo y que sea el Secretario General como consecuencia el que lo lea y obviamente que lo apruebe como un tema, para no estar sometiendo a consideración, la modificación del dictamen, sino una propuesta de modificación del mismo.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Bueno, yo propondría que ya fuera aprobada por las comisiones participantes.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: No, aprobado y suscrito por todos para elevarlo a consideración en el pleno.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Pero que no se tenga que leer, nada más decir, se aprueba el dictamen tal con las modificaciones establecidas derivadas de la sesión de Reglamentos y Gobernación, conjugadas para tal día.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Digo, así podría ser, ¿pero y los demás compañeros regidores que no están?

Regidor Alfonso Petersen Farah: Ponlo a consideración.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Ese segmento nada más, digo yo por los que no están.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Bueno, propongo a consideración, la realidad es que la esencia es la apertura de esta presidencia en el sentido de que si sea dinámico el pleno del próximo lunes pero de igual manera también exista la apertura y que todos los regidores que no pertenecen a estas comisiones, puedan conocer de viva voz las modificaciones y no como un documento que en su momento lo tendrán que conocer, entonces que lo podamos elevar suscrita por todos para el secretario, ¿les parece bien?

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí: A ver yo insisto, hay cosas en los dictámenes que yo no creo que se confunda esto, porque yo vote a favor este dictamen, o sea.

Regidor Presidente Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz: No pero lo del ejercicio de hoy sí.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí: Hay modificaciones que estamos haciendo a este y al que vamos a discutir ahorita en la siguiente sesión, que estoy de acuerdo, pero hay otros que no se han tomado en cuenta y que no estoy de acuerdo, o sea justo y fue por la primera intención de irse, o sea no modifiquemos, yo entiendo que no estamos votando aquí la modificación del dictamen, que hay un dictamen que ya se figuró junto con la convocatoria al pleno, ese dictamen ya circulo y todos los regidores recibieron un dictamen que fue el que se aprobó en la sesión anterior en donde yo vote en contra. Poner como que esto ya es, digo, lo que me parece es que se quejaba y resulta que sí estamos aprobando algo que no, o sea si hay que modificar el dictamen, yo no sé si el pleno pueda modificar un dictamen que estamos haciéndoles llegar ahí mismo.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: De hecho así es cómo se hace.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí: No, lo que procede ya es que ese dictamen se considere en lo general y en lo particular, eso es lo que procede ya, que el dictamen que circularon se vote en lo general y después vote en lo particular cada artículo, y en el voto particular se pueden modificar cada una de las cosas que aquí debíamos haber aprobado, pero hay muchas cosas Marco que están que yo no estoy a favor de este dictamen, o sea es que seguimos con un procedimiento que yo creo que deberíamos de pasar o sea lo que nos hicieron en las comisiones la sesión pasada ahora quieren que nosotros tengamos que hacérselas al pleno, no pues no. A mí no me gusta que me llegaran con un dictamen y que me pusieran a votarlo a la hora, a mí no me gusta lo que hicieron en esta comisión; ahora quieren que yo apruebe que se lo hagamos al pleno es decir oye dame 48 horas, fijate que siempre no, ahí te va decidimos estas nuevas, vótalo. No pues es que estamos haciendo lo mismo que no debemos de hacer, un error no se corrige con otro error; yo he dicho, si te parecen pertinente las modificaciones que hemos hecho a estos artículos, pero estos artículos están aquí están aquí porque son los artículos que ustedes han dicho que si Marco, pero avanzamos. Yo tengo otros muchos, que en este ni si quiera me han mandado nada en lo general hasta hoy.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Vamos haciendo esto, como representante de la comisión yo me lo reservo en lo personal de dictamen y que todas estas modificaciones se voten a favor en el tema del pleno.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí: Sí nada más yo voy a reservarme en más artículos.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: No por supuesto, ese derecho no lo estamos coartando.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí: O sea yo con esto estoy en muchos artículos en los que no estoy de acuerdo, entonces no tengo problema, o sea estos, hay cosas de estos artículos Marco que ustedes naca más nombran algunas fracciones, habrá fracciones de esto mismo artículos que yo quiero reservarme.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Para efecto de ser dinámico y de poder generar un trabajo, yo me las reservo.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí: Estas te las reservas y las pasas, estas en lo particular ya no tendrían observaciones, técnicamente estamos acordando que aquí esta, pero yo quiero reservarme mi derecho a reservarme mi derecho a reservarme a todos los artículos que yo me quiero reservar, digo también no se consideraron muchísimo digo, yo he los que ustedes decidan que podemos discutir pues le entro de la manera más propia a ayudar que estemos bien y todo, pero pues aquí los están metiendo ustedes, o sea aquí no he podido discutir cosas que son importantes, porque quien decide que discutimos aquí son los representantes de la comisión, ustedes dicen que sí discutimos y que no, y yo con

todo gusto vengo y de la manera de demostrar que pues "órale" vamos a mejorando. Pero nada más quiero aclarar que sí, no quisiera que fuéramos al pleno pensando que ya, "oiga" fíjese que ahora si los dictámenes si ya están bien y no están bien.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Yo quisiera someter en votación económica, consultarles, si están de acuerdo que el suscrito firme el oficio correspondiente haciendo la relación de las modificaciones que hoy han sido aprobadas y que se presenten en el pleno los que estén a favor les solicito que lo manifiesten levantando la mano, **APROBADO.**

Se desahoga el punto 04 de orden del día: Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Continuando con el **cuarto punto** del orden del día, correspondiente a asuntos varios, pregunto si alguien desea hacer uso de la voz. Tiene el uso de la voz el Regidor Bernardo Macklis.

Regidor Bernardo Macklis Petrini: Simplemente para pedirle señor Presidente que aquí lo que pasa con nuestro compañero y Regidor Sergio Otal Lobo no fue convocado a esta comisión en la convocatoria, hubo un cambio de la Regidora Ximena Ruiz Uribe que ya no es Regidora, desde el primero de noviembre, se integró el regidor presentó su oficio y resulta que no era la manera, simplemente lo que pido es que se cuiden los tiempos y también que se cuiden bien las formas de cómo se están llevando a cabo las sesiones y para asegurar lo que contemplaba el regidor Ricardo Villanueva; nosotros estamos a favor, estamos a favor de trabajar y de aportar y entendemos que se busca agilizar el trabajo de las comisiones para que sea un poco más práctico, pero por temas que tienen tantos años y que no se han podido resolver, hay que tomarlo con esa responsabilidad y seriedad como se merece y si se va a tomar a cabo los trabajos de esa manera, nosotros estamos para apoyar, pero si queremos que se nos tome en consideración y que se hagan las cosas como se deben de hacer, es simplemente la petición que hacemos nosotros.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Mucha gracias Regidor Bernardo, mira, dos cosas importantes, el primero es efectivamente el tema de la licencia, tenía una fecha, sin embargo es el Presidente Municipal quien en el pleno la ingresa, por eso esta presidencia convoco a quien hasta en ese momento era la regidora pero.

Regidor Bernardo Macklis Petrini: Si, pero la ley de los servidores públicos dice claramente que si no hay una contestación a partir de los tres días ya se incorpora, aquí hay que si hubo una contestación, digo no sé si fue un problema interno de comunicación, es válido también, pero el Regidor actual es Sergio Otal Lobo, simplemente es el comentario.

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz: Si efectivamente como regidor se incorpora, por eso mismo está hoy con el tema de tener uso de la voz pero integrante ya de nueva cuenta a las comisiones tendrá que ser el presidente quien